

Sevilla, 12 y 13 de noviembre de 2009

COMUNICACIÓN

Desigualdades en el mercado de trabajo: nuevas formas de exclusión social

M^a José Guerrero
Instituto de Desarrollo Regional



Centro de Estudios Andaluces
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

III JORNADAS DE SOCIOLOGÍA: “DESIGUALDAD EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS”

TÍTULO DE LA PONENCIA:

DESIGUALDADES EN EL MERCADO DE TRABAJO: NUEVAS FORMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS AUTORES

Guerrero Mayo, María José mjoseguerrero@idr.es; mjguemay@upo.es

López Igual, Purificación plopez@idr.es; mplopigu@upo.es

Coordinadoras de Investigación del Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria y Profesoras de la Universidad Pablo de Olavide



INTRODUCCIÓN

La ponencia que se presenta es parte de los resultados obtenidos en una investigación¹, cuyo objeto de estudio han sido los colectivos calificados como "en riesgo de exclusión social" en su relación con el mercado de trabajo. En ella se aborda la preocupante situación de desigualdad en la accesibilidad y mantenimiento en el mercado laboral de dichos colectivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía acogidos a un Programa de Orientación Profesional dentro de su vertiente dirigida a colectivos en riesgo de exclusión social, Andalucía Orienta. Este Programa que está gestionado por Entidades Colaboradoras del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) tiene como finalidad promover la inserción laboral de personas demandantes de empleo, a través de servicios de orientación profesional, asesoramiento especializado y personalizado.

Con el concepto de exclusión social se hace referencia al proceso de creciente vulnerabilidad que afecta a sectores cada vez más amplios del cuerpo social, y que se materializa en una precariedad creciente a nivel laboral, residencial, relacional, económico, etc.

En la actualidad el empleo denominado estándar pasa a ser minoritario y es el "empleo atípico" el que toma protagonismo. Este cambio se convierte en un elemento de desigualdad clave para explicar las dificultades de inclusión y los procesos de pobreza y exclusión social presentes en nuestras sociedades.

Estrechamente vinculado a estos procesos se encuentran los problemas vinculados a la desigualdad en el mercado de trabajo. La crisis estructural del empleo, que obedece a la

¹ La investigación realizada por los investigadores del Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria de la Universidad de Sevilla: María José Dorado Rubín, José Antonio García Jurado y Alejandro González Rodríguez, y coordinada y dirigida por María José Guerrero Mayo y Purificación López Igual, se enmarca dentro del Programa de Estudios y Difusión del Mercado de Trabajo del año 2008, subvencionado por la Dirección General de Empleabilidad e Intermediación Laboral, del Servicio Andaluz de Empleo, de la Consejería de Empleo, Junta de Andalucía y por el Fondo Social Europeo.

metamorfosis profunda del trabajo, está en la base y es la causa fundamental de los procesos de pobreza, desigualdad y exclusión social.

Las personas o colectivos calificados como "en riesgo de exclusión social" ven aumentado este riesgo por dos factores.

- En primer lugar, está el hecho de que la sociedad cambia hacia nuevos modelos socioeconómicos en los que la propia marginalidad de estas personas les impide utilizar las herramientas necesarias para adaptarse a los cambios y aprovechar sus ventajas.
- En segundo lugar, están los problemas derivados de los cambios sociodemográficos: el envejecimiento progresivo, el descenso de la fecundidad, la incorporación de la mujer al mundo laboral, la desestructuración de la familia tradicional, el incremento de la inmigración, etc., son algunas de las presiones añadidas a una estructura social poco cohesionada.

La causa de la pobreza y marginalidad de estos colectivos se encuentra, en numerosas ocasiones, en la dificultad de acceso al empleo y en su posicionamiento-mantenimiento en el mercado de trabajo. El empleo, en la actualidad es un bien escaso y, al mismo tiempo, constituye uno de los escasos mecanismos existentes de integración y vinculación social.

La perspectiva de análisis seguida en la investigación² establece una caracterización y delimitación del fenómeno de la exclusión social, identificando los factores que

² Para analizar y valorar el Programa Andalucía Orienta se requirió examinar el proceso seguido en su planificación, los resultados generales y específicos obtenidos y la calidad de los servicios prestados a los colectivos en riesgo de exclusión social. Ello se ha realizado en paralelo en los Centros de Referencia de Orientación (CRO) seleccionados, en cada una de las entidades colaboradoras del SAE que desarrollan el Programa y con una muestra de sus usuarios. Se llevaron a cabo más de 50 entrevistas en profundidad a agentes clave de las diferentes zonas/idades objeto de análisis, con el objetivo de obtener aquella información relevante para la investigación.

Para cada una de las unidades de análisis, se ha procedido a la aproximación de las actuaciones ejecutadas y a los programas o medidas contempladas. En cada entidad se ha realizado la valoración de su

intervienen en él y el grado en que lo hacen y considerando que la falta de empleo y, en su caso, su precarización son factores generadores de nuevas formas de exclusión.

DEL CONCEPTO DE POBREZA AL DE VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Al igual que otros conceptos de las ciencias sociales, el de pobreza ha ido variando a lo largo del tiempo. Con este término se hace referencia a una situación en la que las personas tienen problemas para poder cubrir sus necesidades vitales básicas. Asimismo, esta idea general se relaciona con la distribución de la renta existente en toda sociedad, por lo que también se considera pobre a aquella persona con un bajo porcentaje de ingresos en proporción al nivel medio del conjunto de la sociedad. Además, actualmente no sólo hay que referirse a la pobreza como una situación simplemente carencial, sino que a esta situación hay que añadir nuevas y mayores situaciones de escasez.

Durante todo el Antiguo Régimen, la pobreza se define como un problema moral e individual, lo que fue allanando el camino hacia la estigmatización y hacia una consideración del pobre en términos cuasiraciales, como objeto de la caridad particular. A finales del siglo XVIII y principios del XIX, se habla de indigentes como merecedores de las atenciones de la beneficencia pública (Marsal i Ferret, 2002).

Con el desarrollo del capitalismo, las condiciones de vida que se definen representativas de esta situación irán encontrando en el desempleo el factor primordial de su explicación y justificación. A partir del siglo XIX, y en función del desarrollo industrial

cumplimiento, las dificultades detectadas por los responsables de la ejecución y sus sugerencias en orden a mejorar o rectificar los protocolos o las actuaciones. Se ha buscado con ello analizar posibles insuficiencias, obstáculos o resistencias que puedan reducir la eficiencia de las actuaciones diseñadas, así como el análisis de las sinergias emergentes en su conjunto y las buenas prácticas implementadas en cada caso.

Para alcanzar los objetivos principales, se han llevado a cabo sucesivos trabajos de diagnóstico, análisis de racionalidad y coherencia; de gestión y seguimiento; y de resultados del Programa de Orientación a través de la elaboración de una matriz DAFO con la información obtenida en las entrevistas en profundidad mantenidas con los usuarios del Programa.

y del propio desarrollo de las ciencias sociales, se inicia una reflexión más profunda acerca de la pobreza y las condiciones de vida. Algunas de las primeras aproximaciones teóricas destacadas serán las realizadas por Engels (1845) y Booth (1889)³, quienes ponen de manifiesto la fuerte relación entre pobreza y desempleo.

Desde la mitad del siglo XX, las reflexiones sobre la pobreza comienzan a incidir sobre su carácter estructural y aparece el concepto de marginación social como antecedente de la exclusión social. Este razonamiento se afianza al observarse cómo, a pesar de la expansión económica y la consolidación del denominado "Estado de bienestar", en algunos países occidentales, la pobreza persistía y se estabilizaba. Tal es la perspectiva de Mercier (1974), Myrdal (1974), Sen (1973, 1976) o Townsend (1979)⁴. Para todos estos autores, el carácter estructural de la pobreza se sustenta en un círculo vicioso que reproducía una subclase de pobres (pobres dependientes de ayudas públicas, delincuentes callejeros, los que viven de actividades irregulares, alcohólicos y enfermos mentales, etc.). Esta misma idea se difunde en las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX, al definirse la "nueva pobreza" (Auletta, 1982) y desarrollarse una serie de aproximaciones teóricas enfrentadas desde disciplinas como el urbanismo y la política social.

Ya en los años sesenta, se comenzó a relacionar el concepto de pobreza con el de marginación social. En los setenta, la exclusión social quedó asociada al concepto de desempleo y a la inestabilidad de los vínculos sociales, y se comenzaron a desarrollar políticas específicas para la "reinserción" de la población excluida.

A partir de la década de los ochenta, se entiende que la "nueva pobreza", la de los colectivos que constituyen una nueva subclase urbana, tiende a ampliarse y complejizarse e incorpora situaciones cada vez más diversas y heterogéneas. De este modo, la evolución conceptual más reciente ha dado lugar a que el círculo vicioso de la pobreza extienda el radio de su circunferencia para acoger nuevos factores y efectos interrelacionados y conformar así el concepto de exclusión social. De este modo, se

³ Engels, en su obra *El problema de la vivienda y las grandes ciudades*, de 1845, y Booth, en 1889, en su estudio sobre las lamentables condiciones de vida de la población de Londres.

⁴ Todos estos trabajos están reseñados en la obra de Pujadas y Mendizábal (2002).

llega a la distinción, a principios del siglo XXI, de tres conceptos fundamentales en este tema, a saber: la pobreza, la vulnerabilidad social y la exclusión social.

- Por un lado, con el término pobreza, desde un criterio meramente cuantitativo, se hace referencia a la carencia de ingresos materiales suficientes para poder vivir dignamente (Tezanos, 2001), pudiéndose distinguir entre dos tipos de pobreza: la pobreza absoluta (se mide respecto a la cobertura de necesidades básicas en un territorio determinado) y la pobreza relativa (se calcula mediante la distribución de la renta, a partir de la cual se suelen definir distintos umbrales para jerarquizar sus niveles). Se asienta la idea de que la pobreza se presenta con diferentes niveles de intensidad y se intentan establecer varios grados dentro del concepto mediante el uso de términos como *precariedad*, *pobreza grave* y *pobreza extrema o severa*⁵.
- Por otro lado, el término *vulnerabilidad social* hace referencia al conjunto de fenómenos relacionados con las desventajas sociales. Estas situaciones pueden dar lugar no sólo a escenarios asimilables a la pobreza y a la exclusión, sino también al riesgo de entrar en dichos estados, por lo que delimitan toda una serie de situaciones que se encuentran presididas por un equilibrio social precario. Este equilibrio puede desencadenar una situación de exclusión social mediante un proceso de intensificación o aparición de nuevos factores de exclusión. Es un concepto que designa, por tanto, una situación intermedia entre la inclusión y la exclusión social.

⁵ Aparece la situación de precariedad cuando los ingresos medios por persona se sitúan entre el 50% y el 35% de los ingresos medios de toda la población en un territorio determinado. La situación de pobreza grave existe cuando la proporción varía entre el 35% y 25% de los ingresos medios, mientras que la pobreza extrema surge cuando los ingresos representan menos del 25% de los ingresos medios (Pérez Yruela et alia., 2002).



- Por último, con el concepto de *exclusión social*⁶ se hace referencia al proceso de creciente vulnerabilidad que afecta a sectores cada vez más amplios del cuerpo social, y que se materializa en una precariedad creciente a nivel laboral, residencial, económico, comunitario, etc. La exclusión hay que entenderla como una fase de un proceso en el que se pueden identificar diferentes estadios, que van desde un alto grado de integración social hasta la más completa de las postergaciones. Es decir, este concepto denota una visión sobre los modos de estar o pertenecer a una sociedad que cubre una gama de posiciones que van de la plena integración a la

⁶ Existe un cierto debate sobre las supuestas ambigüedades e imprecisiones del concepto de *exclusión*. Es preciso superar la ambigüedad del concepto, los elementos que llevan a la confusión, y hacer que éste pase de ser ambiguo a ser complejo, en el sentido de ser un término rico en matices y compuesto de varios elementos.

Existe una línea crítica al término *exclusión*, según la cual se duda de las aportaciones novedosas del término. Es decir, no se tiene claro hasta qué punto este nuevo concepto añade algo novedoso a una determinada forma de entender el concepto previo de pobreza. De hecho, antes de surgir el término *exclusión*, la pobreza era considerada por diferentes líneas de investigación como un concepto multidimensional, y no sólo como mera cuestión de distribución de la renta. Por otro lado, se cuestiona si el término *exclusión* añade tantos elementos o matices nuevos como para diferenciarlo del concepto de *marginación*. Éste se ha utilizado tradicionalmente para referirse a aquellas situaciones en las que los individuos o las familias quedan fuera del sistema normal de relaciones a través de las que se forma parte de la sociedad sin limitaciones. En este caso, parece complicado no relacionar ambos términos.

Para los impulsores del término *exclusión social*, las desigualdades económicas continúan siendo un factor determinante para analizar las desigualdades sociales. Ahora bien, para muchas de estas interpretaciones, lo económico o la pobreza no aparecen como la causa última de las desigualdades y la integración social, sino que es una más a unir a las nuevas formas de desigualdad que emergen más allá de los ingresos y que se consolidan como determinantes de la exclusión social que padecen ciertos colectivos y personas. Esta posición no está exenta de críticas. Para muchos especialistas, es un error no considerar como la causa última de la desigualdad social la desigualdad económica, pobreza o falta de recursos económicos, y la relación que en las sociedades actuales tiene la "crisis del empleo" con esta situación. Las nuevas formas de desigualdad pueden llevar a una situación conceptualizada como desigualdad social. Ahora bien, la exclusión social, en la inmensa mayoría de las ocasiones, tiene como causa última la pobreza económica, el desempleo o empleo precario asociado o causante de la primera.

exclusión, pasando por diversos estadios intermedios caracterizados por cierto grado de riesgo o vulnerabilidad social (Tezanos, 2001).

Además, el concepto de exclusión social es de utilidad a la hora de considerar las diversas dimensiones y tipologías que surgen en las nuevas sociedades avanzadas complejas y que, en muchos casos, trascienden la descripción de la pobreza como simple falta de recursos económicos.

Actualmente existen procesos potentes que impulsan la desintegración social y que operan como una "máquina centrifugadora" de exclusión social. Es trascendental a la hora de explicar esta situación la falta de creación de empleo y de que éste sea de calidad, donde la inestabilidad e inseguridad son características esenciales. Esto provoca, en gran medida, que mediante este empleo ya no se asegure una posición de integración social.

A principios de este siglo, la Unión Europea (UE) adopta el concepto como nuevo eje de su política social. Así, en la Cumbre de Lisboa de marzo de 2000, se oficializó el vínculo entre dos objetivos fundamentales de la UE: por un lado, estaría el considerado como imprescindible aumento de la competitividad de la economía europea; por otro, la consecución de una "Europa inclusiva".

A pesar de los problemas de desempleo existentes, la "activación" de la fuerza de trabajo se convierte en un objetivo esencial de la política social de la UE, que se reduce en gran medida a la política de empleo. La idea de que "no hay mejor política social que lograr el pleno empleo" ha guiado las estrategias seguidas. Ahora bien, la responsabilidad de lograr un empleo se ha basado en la persona que lo busca (empleabilidad) generando con ello una gran desigualdad de partida y, como consecuencia, incrementado los obstáculos en el acceso y permanencia en el mercado de trabajo. Así, se promueve la idea de que son las deficiencias de los trabajadores (profesionales o personales) la causa del desempleo. El desempleo, de este modo, pasa a ser percibido como un problema personal o individual, no social o estructural, sin, además prestarle atención a la calidad del empleo, generando nuevas formas de exclusión social.

Las políticas sociales convergen en gran medida con las políticas activas de empleo y la lucha contra la exclusión social coincide cada vez más con la lucha contra el desempleo. Ahora bien, si el empleo puede servir para evitar que alguien se convierta en un excluido social, cada vez está menos claro que alguien con un empleo deje, por el simple hecho de tenerlo, de estar en peligro de caer en este proceso.

De la mayoría de los derechos y oportunidades, y, especialmente, del derecho a tener un trabajo asalariado, empleo o modo de asegurarse un ingreso que permita una existencia digna, es de los que están siendo "apartados" y excluidos en nuestros días un buen número de personas.

En este sentido, con este término, se hace referencia a escenarios de marginación social provocados, sobre todo, por la desigualdad económica, la falta de empleo y, por tanto, de recursos económicos. Se trata de situaciones con las que se encuentran sectores sociales cada vez más amplios. Ahora bien, además de la carencia de recursos económicos, provocada esencialmente por la falta de participación en el mercado laboral, la situación se agudiza por la pérdida de vínculos, por la falta de participación pública y política, y la falta de adscripción social y comunitaria.

Existen diversos espacios o aspectos básicos de la vida de las personas a partir de los cuales se pueden desencadenar más fácilmente procesos de exclusión social. El principal es el ámbito económico-laboral o empleo, pues se ha constituido como la principal fuente de ingresos para la inmensa mayoría de la personas en una sociedad como la actual. Por tanto, problemas como el desempleo, la subocupación, la no cualificación laboral o la precariedad laboral darán lugar a situaciones de pobreza económica y dificultades financieras que pueden ser el origen de la exclusión.

Estos elementos pueden ser considerados causas y consencuencias de los procesos de pobreza y exclusión. Así, problemas básicos como el bajo nivel formativo o los déficits de tipo sociosanitario, residencial, relacional o en el ámbito de la ciudadanía y la participación pueden ser elementos que dificulten o perjudiquen el acceso a un empleo y, por tanto, a una renta. En palabras de Perez Yruela, el empleo es "la dimensión central de la exclusión social pues, para la mayoría de las personas, el trabajo no sólo es el único medio de conseguir los recursos necesarios, sino también su forma de

participación social más importante. De hecho, muchas de las personas afectadas por otras dimensiones subyacentes no se podrían considerar excluidas si no estuvieran afectadas también por la dimensión trabajo" (Pérez Yruela et alia., 2002:59).

La comprensión de la exclusión pasa, además, por considerar la relevancia de las denominadas por algunos "dimensiones específicas de la exclusión" y, por otros, como los grandes ejes sobre los que acaban vertebrándose las desigualdades sociales. Estos son: la posición social, la edad, el sexo, y, finalmente, la etnia o procedencia. Estos ejes atraviesan las dinámicas de inclusión y exclusión, reforzándolas e imprimiendo, en cada caso, características o elementos propios. Así, mujeres, jóvenes e inmigrantes son los sectores sociales más susceptibles a la vulnerabilidad o exclusión social, y son precisamente, colectivos pertenecientes a los calificados como en riesgo de exclusión social quienes padecen las mayores consecuencias de la precariedad y el desempleo.

LAS CONSECUENCIAS DE LA PRECARIEDAD Y EL DESEMPLEO SOBRE COLECTIVOS SOCIALES ESPECÍFICOS

Actualmente, es de aceptación generalizada que son determinados colectivos específicos los que se están viendo, en una elevada proporción, más afectados por las desigualdades existentes en el mercado de trabajo, y con ello, a padecer procesos de exclusión social. Estos colectivos no sólo se enfrentan a las dificultades de encontrar un empleo, sino que, además, se enfrentan a la precarización de las relaciones laborales.

El caso de los jóvenes

La evolución de la calidad en las relaciones laborales que predomina en el conjunto del mercado de trabajo va a depender notablemente de la situación actual de ocupación de los jóvenes. Esto es, las condiciones laborales de aquéllos que se están incorporando en la actualidad al mercado de trabajo marcan una pauta de riesgo sobre la que se ha de dedicar una especial atención: la consolidación de dichas condiciones laborales como forma habitual de relación de empleo a lo largo de toda su vida activa.



La precariedad laboral para los jóvenes no consiste sólo en tener un contrato temporal y ni siquiera es éste el elemento más importante para definirla⁷. El hecho de tener un contrato indefinido no se percibe como una garantía en sí misma de estabilidad y de calidad del empleo. En la medida en que un empleo asocia nivel de formación, trayectoria profesional y expectativas de futuro, los jóvenes se alejan de la percepción de precariedad. Cuando se pierden las funciones que dan valor social al trabajo y queda sólo la insuficiencia del valor instrumental del salario, los jóvenes hablan de precariedad laboral.

Se puede decir que la noción de precariedad laboral se ha ampliado y ha incorporado nuevas dimensiones que son específicas para el caso de los jóvenes en su conjunto y especialmente visibles en el caso que nos ocupa, jóvenes calificados como en riesgo de exclusión. Podrían destacarse: la insuficiencia del salario; la inadecuación entre la formación adquirida previamente y la actividad realizada; la irregularidad de la jornada; las relaciones jerárquicas; la ausencia de expectativas laborales de carrera profesional; la incapacidad del empleo para responder a un plan emancipatorio; y, finalmente, la pérdida del valor del trabajo como institución social.

Existe una serie de aspectos que, aunque están ausentes en los discursos donde los jóvenes explicitan su definición y percepción de la precariedad laboral, son muy relevantes para el análisis de las relaciones laborales. Entre estos aspectos, se encuentran las normas legales, el tipo de contrato o los convenios colectivos, ninguno de los cuales son mencionados por los jóvenes. Es precisamente la ausencia de cualquier referencia del marco regulador del trabajo lo que refuerza la idea de "informalización" de los empleos a los que acceden. Los jóvenes llegan a percibir como algo normal un mercado laboral informalizado y desestructurado, y la precariedad laboral como algo persistente, "natural" e "inevitable"⁸.

⁷ Para el análisis de la precariedad en el caso de los jóvenes, se ha seguido principalmente la siguiente fuente: "Jóvenes: la nueva precariedad laboral. La experiencia de la precariedad laboral en los jóvenes españoles". *Cuadernos de información sindical*, Comisiones Obreras. 2004.

⁸ Esta aceptación natural (normalización) de la precariedad laboral también parece estar asumida entre aquellos jóvenes que tienen un empleo cualificado y acorde a la formación adquirida, en la medida en que

El problema derivado de la falta de empleos se superpone al de las condiciones de empleo. Más aún entre el colectivo de los más jóvenes, todavía no emancipados, y para los que la percepción de precariedad puede llegar incluso a relativizarse por cuanto que no asumen todavía la responsabilidad de las cargas que implica la conformación de una unidad familiar propia.

No obstante, el problema va adquiriendo mayores dimensiones ante los riesgos de que dicha situación de precariedad laboral perdure en el tiempo, especialmente para aquellos trabajadores jóvenes con déficit formativo y de cualificación. Para este grupo, dentro del colectivo de jóvenes, la inestabilidad laboral pasa a ser la norma habitual, aun después de dejar de ser jóvenes. Los riesgos son percibidos como elevados, incluso aunque la relación contractual sea estable. La inestabilidad comienza a basarse fundamentalmente en que se accede a "empleos con escasas perspectivas de futuro", en tanto que éstos carecen de expectativas laborales.

Ciertamente, el agravamiento de la situación de precariedad en el empleo surge precisamente cuando estos jóvenes dejan de serlo y sus expectativas de mejora no se ven cubiertas. Es entonces cuando, además, empiezan a adquirir una mayor conciencia de su estado de precariedad en el empleo.

consideran que sus empleos –en este caso, "con futuro"– son la excepción. Estos jóvenes son los únicos que recuperan "el valor social del trabajo".

La precariedad "natural" también aparece para aquellos jóvenes que se encuentran en lo que se denomina situación "de tránsito". En esta situación, se encuentran aquéllos que tienen empleos en los que no se da una correspondencia entre la formación adquirida previamente y la actividad desarrollada. Para este grupo, la precariedad de sus empleos se define básicamente por la sobrecualificación que tienen en el puesto de trabajo que desarrollan, entendida aquélla como el desajuste entre la formación adquirida y el trabajo desarrollado. Es este desajuste el que hace patente, a su vez, una categoría profesional y un salario inadecuados, y el que convierte, por tanto, el empleo en precario. Aunque parece que la sobrecualificación en el puesto de trabajo también empieza a ser "natural", estos jóvenes mantienen sus esperanzas de mejora a medio y largo plazo de sus condiciones de empleo.

El caso de las mujeres

La entrada de la mujer en el mercado laboral es, probablemente, uno de los mayores cambios que se han producido en los últimos años en el mundo del trabajo. El análisis desde la perspectiva de género, sin embargo, requiere ir más allá del trabajo pagado, pues las mujeres, aun realizando un trabajo remunerado, continúan teniendo la responsabilidad principal en la familia, situación generalizada para el colectivo de mujeres objeto de este estudio. De hecho, a pesar del aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo, la mayoría de las mujeres españolas son inactivas (amas de casa). Más del 50% del aumento de esa actividad ha ido directamente a engrosar las filas del paro y no de la ocupación (García de Cortázar, 1996).

El modelo fordista de familia suponía la existencia de un cabeza de familia, trabajador asalariado con disponibilidad total para el mercado laboral y único proveedor de ingresos monetarios. El trabajador asalariado masculino estaba acompañado por una mujer dedicada a tiempo completo al trabajo doméstico y al cuidado familiar (y extrafamiliar), es decir, a atender a los hombres-fuerza de trabajo y a todas aquellas personas de su entorno que lo necesitaran. Esto ha supuesto un enorme esfuerzo invisible y gratuito de las mujeres.

Tras el fordismo, se ha consolidado un modelo social en el que las mujeres hacen compatible el trabajo reproductivo familiar con una integración parcial en la órbita del empleo remunerado. Esta situación permite a los empresarios, en muchos casos, cubrir de forma poco conflictiva sus necesidades de trabajo a tiempo parcial. Gran número de empresas se sirven de la presión externa que reciben las trabajadoras, a causa de su posición social y familiar subordinada y dependiente, para acceder a una mano de obra barata y dócil. El papel subordinado de la mujer se convierte en un mecanismo de control del que las empresas se aprovechan para desarrollar, en puestos de trabajo feminizados, estrategias de gestión precarizadoras que plantearían socialmente más dificultades si los afectados fueran hombres (Cano, 2000).

En los últimos años, ha tomado fuerza la idea de que, mediante el desarrollo de los servicios de proximidad (atención a enfermos, discapacitados, ancianos, jóvenes y niños), se pondrían en marcha una serie de instrumentos que mejorarían sustancialmente

la situación laboral de las mujeres. Por un lado, la mercantilización de este tipo de servicio iba a significar la liberación de las mujeres que tradicionalmente lo habían prestado en el seno familiar sin recibir una remuneración a cambio. Por otro lado, se iban a crear nuevos puestos de trabajo que servirían para disminuir el nivel de paro y aumentar la baja tasa de actividad femenina. La puesta en funcionamiento de estos instrumentos tenía que venir de la mano de la iniciativa pública, al igual que había ocurrido en otros países, y en el desarrollo y aproximación del Estado de bienestar español a los niveles europeos. Adicionalmente, se preveía un aumento de la demanda de este tipo de servicios como consecuencia del envejecimiento progresivo de la población española, del alargamiento de la esperanza de vida y del posible aumento de la natalidad. En la práctica, esta demanda se está cubriendo en su mayoría con trabajadoras extranjeras, en muchos casos desde la economía sumergida, sin una apuesta desde el sector público que salvaguarde la calidad del servicio y las condiciones de trabajo.

El elevado desempleo y la baja actividad laboral de las mujeres son, junto con la temporalidad, los rasgos más importantes que separan el mercado de trabajo español de los estándares europeos. Sea cual sea la perspectiva utilizada, el análisis más elemental sobre la variable sexo del mercado de trabajo muestra siempre cómo el colectivo femenino presenta diferencias significativas con el masculino. Y en concreto, en el colectivo estudiado se comprueba un notable aumento de la ocupación femenina, especialmente entre las casadas en edades centrales para las tareas de reproducción (30-45 años), que en este caso tienen en la mayoría de los casos menores a su cargo.

Esto último, y siguiendo a Torns, (1999) ha provocado una mayor segregación ocupacional, pues cuanto más aumenta esa participación femenina, más se incrementa la feminización de aquellos sectores de actividad, puestos de trabajo y profesiones, que mayoritariamente suelen estar ocupados por mujeres. La segregación ocupacional horizontal supone que las mujeres se ubican preferentemente en aquellos sectores donde desarrollan sus habilidades como madres y esposas (en los casos estudiados: limpieza, confección, cuidados, hostelería, prostitución). Esta concentración sitúa a las mujeres en posición subordinada, pues se trata de sectores y de cualificaciones que están entre los menos valorados, reconocidos y prestigiados.

Se comprueba la consolidación de las discriminaciones laborales indirectas como la discriminación salarial y el acoso sexual. La discriminación salarial afecta al colectivo femenino mejor situado en el mercado de trabajo, pues suele afectar al grupo de mujeres con mejores empleos. Las principales razones para explicar este fenómeno es la desigual ubicación en la estructura ocupacional y las dificultades de promoción profesional. En todos los casos se detecta que, globalmente, los salarios femeninos presentan unas diferencias importantes en relación con los salarios masculinos equivalentes. El acoso sexual es, por el contrario, la discriminación que afecta más directamente a las peor situadas en el mercado, colectivos formados por mujeres no cualificadas y enmarcadas en relaciones laborales de gran subordinación.

Asimismo, se comprueba una alta presencia de contratación temporal y a tiempo parcial, y cuyo resultado siempre son condiciones laborales de inferior calidad: peores salarios, falta de protección social, poca o ninguna posibilidad de desarrollar carrera profesional, etc. Esta mayor incidencia de la temporalidad se explica por la mayor presencia del empleo a tiempo parcial entre las mujeres adultas, donde a su vez el peso de los contratos temporales es muy superior a la de los empleos a jornada completa. Aproximadamente, el 75% de los ocupados a tiempo parcial son mujeres. Esta forma de contratación es vista, desde la perspectiva de género, como un tipo de segregación específica para las mujeres y no como una mera reducción de la jornada laboral, pues supone la unión de temporalidad y parcialidad, menor cobertura social y menores ingresos.

El caso de los inmigrantes

La población extranjera en España superó los cuatro millones de personas el pasado mes de julio, es decir, que ya representa un 9% del total de la población, según datos provisionales del Instituto Nacional de Estadística (INE). El peso relativo de los inmigrantes sobre el total de la población española es todavía pequeño cuando se compara con alguno de los países de la UE con mayor tradición en la acogida de inmigrantes.

Si alguna característica define este fenómeno, es el carácter laboral de la inmigración. La mayoría de los inmigrantes, y en particular los procedentes de países

extracomunitarios, vienen a España a trabajar, de ahí la importancia que este colectivo tiene para explicar la evolución reciente y futura del mercado de trabajo.

Esto plantea una problemática para la integración, especialmente en el mercado laboral, según el Tezanos (2008), quien se refiere a la inmigración como «el fenómeno social más importante del siglo, resultado de las desigualdades sociales internacionales en los actuales procesos de globalización», que va a ir en aumento, especialmente en países como España.

Los inmigrantes ya forman parte esencial de la economía española y andaluza. Siguiendo un estudio realizado por el IDR, *Inserción Laboral de Mano de Obra Extranjera: Diagnostico de Necesidades y Planificación de un Sistema Integral de Gestión en Andalucía*, se comprueba que en los primeros años del siglo XXI, respecto al total nacional, tienen una tasa de población activa de un 16,5% superior a la de los trabajadores nacionales y más de un millón de afiliados a la Seguridad Social (un 6,28% del total). España sumaba en los últimos meses de 2009 la cifra de 1,9 millones de inmigrantes afiliados a la Seguridad Social, y en Andalucía se superan los 200.000 afiliados para el mismo periodo. Por tanto, los inmigrantes se encuentran perfectamente integrados como mano de obra, aunque no tanto como sujetos laborales y sociales.

Una de las principales vías de entrada de estas personas a nuestro país es la irregularidad. Esto coloca a los trabajadores extranjeros en una posición negociadora muy desfavorable frente al empresario, y los convierte en población diana propicia para el desarrollo de la economía sumergida o, peor aún, de la economía ilegal. Como consecuencia de esta irregularidad, pero también de la inestabilidad que ha comportado el esquema de permisos (de trabajo y residencia) para los trabajadores regulares, se ha generado un nuevo segmento laboral más precario aún que el de los trabajadores temporales autóctonos.

Los porcentajes demuestran que los trabajadores inmigrantes soportan tasas de paro y precariedad superiores a la media de los empleados autóctonos. El hecho de que la temporalidad en el empleo de la población inmigrante duplique la temporalidad autóctona (que a su vez duplica a la tasa de rotación europea) se debe, en gran medida, a la estacionalidad típica de los sectores donde preferentemente son empleados los

inmigrantes. Según la Encuesta de Población Activa (EPA), los inmigrantes se encuentran más representados que los trabajadores autóctonos en sectores como la construcción y la agricultura, caracterizados por un alto grado de estacionalidad. Además, el 65% de los contratos firmados por población inmigrante pertenece al sector servicios, especialmente en segmentos "precarios" como la hostelería y el servicio doméstico. Los inmigrantes no comunitarios están ocupados en la agricultura más frecuentemente que los autóctonos. Los niveles son similares en los servicios y en la construcción, y bastante menores en la industria.

LAS DESIGUALDADES EN EL MERCADO LABORAL COMO CAUSA DE EXCLUSIÓN SOCIAL. LA CRISIS DEL EMPLEO

El hecho de que las desigualdades sociales en el contexto europeo hayan ido en aumento durante las últimas décadas y que la pobreza haya crecido significativamente en este periodo son cuestiones aceptadas mayoritariamente. Aunque en los años setenta se había asumido en numerosos países de la UE que la pobreza se había reducido a un "estado residual de acontecimientos que desaparecería con el progreso y el crecimiento" (Comisión Europea, 1992), esta perspectiva quedó superada por el crecimiento intenso de la pobreza y del desempleo en las dos décadas siguientes (Atkinson y Davoudi, 2000). El crecimiento económico va acompañado en la actualidad de un aumento de la exclusión social, al quedar una parte importante de la población fuera del sistema económico.

Para analizar las causas de esta situación de aumento de pobreza y exclusión social, es preciso acudir a la raíz económica del asunto. El aspecto carencial de la cuestión, la escasez de ingresos, rentas o pobreza económica es esencial a la hora de conocer las causas de la exclusión social. En este sentido, existen diversos enfoques que señalan los orígenes de la exclusión social en aspectos relacionados con la economía. Según la perspectiva, se pone más énfasis en algunas de las siguientes cuestiones o elementos explicativos de los procesos de exclusión: los elementos estructurales del sistema económico y social, las cuestiones institucionales o la situación del empleo.

Los enfoques que analizan la pobreza estudiando los elementos estructurales del sistema socioeconómico capitalista, es decir, como un problema explicado por la propia

naturaleza del capitalismo son aquéllos que se han ocupado de la llamada "cuestión social". La exclusión social hace referencia a las situaciones que el sistema económico y social vigente produce. Por tanto, las situaciones de exclusión social son el resultado de una cadena de acontecimientos reforzados o impulsados por las desigualdades y determinaciones estructurales del sistema económico y social.

Por otro lado, se encuentran los enfoques que ponen más acento en las cuestiones institucionales o en la política económica y social, esto es, en los procesos de privatización, desregulación, crisis o reconsideración de los modelos del Estado de bienestar, etc. Las cuestiones institucionales tienen una gran relevancia. La fragmentación institucional aumenta, perdiendo peso el Estado hacia arriba (instituciones supraestatales), hacia abajo (procesos de descentralización, *devolution*, etc.), y hacia los lados (con un gran incremento de los partenariados públicos-privados, con gestión privada de servicios públicos, y con presencia cada vez mayor de organizaciones sin ánimo de lucro presentes en el escenario público). En ese contexto institucional, las políticas públicas que fueron concretando la filosofía del Estado de bienestar se han ido volviendo poco operativas.

Por último, se encuentran los análisis que se centran en el impacto en el empleo de los cambios en la economía, con la escasez y procesos de pérdida de calidad del mismo. Para autores como R. Castel, hay que acudir a las fuentes de la exclusión, entre las que destaca la precariedad en relación con el empleo. Para este autor se puede demostrar que "al menos para las clases populares, existe una fuerte correlación entre una inscripción sólida en un orden estable del trabajo, al que van anejas garantías y derechos, y la estructuración de la sociabilidad a través de las condiciones del hábitat, la solidez y la importancia de las protecciones familiares y la inscripción en redes concretas de solidaridad" (Castel, 1995: 32).

En este estudio se defiende y profundiza en estas tesis. Es decir, la crisis del empleo es, en gran medida, la causante de los procesos de pobreza y exclusión social. Esta crisis consiste en la quiebra de la norma social de empleo dominante en Europa hasta hace dos décadas. La crisis tiene una doble dimensión:



- La dificultad de encontrar un empleo.
- La dificultad para encontrar un empleo de calidad.

Se entiende que la escasez de empleo, por un lado, y los procesos de pérdida de calidad del existente, por otro, tienen una estrecha relación con los actuales procesos de generación de pobreza y exclusión social. La escasez de empleo y su deterioro es la causa fundamental de los actuales procesos de exclusión social. El empleo o trabajo mercantil remunerado es en la actualidad un bien escaso y, al mismo tiempo, uno de los pocos mecanismos existentes de integración y vinculación social. En la sociedad actual, la gran mayoría de las unidades domésticas tienen en el empleo su principal fuente de rentas. Por tanto, la base de la pobreza, marginalidad, delincuencia o exclusión social en los países y regiones desarrolladas se encuentra principalmente en la dificultad de acceso al empleo de cierto nivel de calidad. En suma, la cantidad y la calidad del empleo existente en un determinado territorio influye de forma determinante en la exclusión social existente en dicho espacio. Por eso, las políticas de empleo y las políticas sociales están cada vez más relacionadas.

LA EVOLUCIÓN GENERAL DEL EMPLEO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS

La escasez y mala calidad del empleo no representan situaciones inéditas de finales del siglo XX y principios del XXI, sino todo lo contrario. Se trata, más bien, de constantes históricas que han existido durante largos periodos de tiempo. Así, los pequeños trabajos, la alternancia de empleo y la inactividad y las ocupaciones más o menos aleatorias, como las que hoy proliferan, han sido comunes para la mayoría de la población a lo largo de la historia occidental en general, y de Andalucía en particular.

Lo relativamente excepcional es lo contrario, es decir, la situación en la que se constituye una verdadera condición de asalariado a la que van vinculadas garantías y derechos, y que proporciona un mínimo de seguridades sobre el futuro. Como es bien sabido, esta estabilización es relativamente reciente. Se sitúa como colofón de una transformación secular del cuerpo asalariado que culminó con el apogeo del denominado periodo de los Treinta Gloriosos (las tres décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial). Pero, probablemente, se ha sobrevalorado la estabilidad de

este momento y, al mismo tiempo, se ha subestimado su carácter relativamente excepcional (Castel, 1995).

Tras la Segunda Guerra Mundial, el pleno empleo y la norma de empleo estable constituyeron los principales rasgos de la configuración del mercado laboral. El trabajo mercantil remunerado, tal como se construyó en esta época, se hermanaba con el concepto de ciudadanía. La "nueva condición obrera" de la "sociedad del trabajo" daba lugar a un horizonte laboral asegurado, normalizado jurídicamente y regulado por una norma de consumo. Aparece un modo de vida laboral caracterizada por la estabilidad en el empleo, la escasa rotación laboral y el mantenimiento del puesto en la empresa durante prácticamente todo el periodo laboral útil.

La ciudadanía laboral vino provocada, en gran medida, por los conflictos asociados al empleo en las primeras décadas del siglo XX. Esto suponía la separación definitiva del mundo laboral con respecto a la pobreza tradicional y extrema en la que se había desenvuelto la vida obrera a lo largo del siglo XIX y principio del XX. El uso regulado de la mano de obra provocaba un incremento de las posibilidades sociales y superaba la etapa histórica del pauperismo (Alonso, 2000).

A mediados de los años setenta, comienza a quebrarse el modelo keynesiano y aparecen altas tasas de desempleo e inflación (estanflación). Se pasa de la sociedad del empleo y la seguridad a la del desempleo y el riesgo (Beck, 1998). Se produce la transición hacia un modelo económico regido por la lógica del mercado y por el cuestionamiento de toda intervención del Estado en la economía.

El pleno empleo y la norma de empleo estable dejan de constituir los rasgos más característicos de la configuración del mercado de empleo; el empleo y la ciudadanía dejan de estar unidos. El horizonte laboral deja de estar asegurado, normalizado jurídicamente y regulado por una norma de consumo. Aparece un modo de vida laboral caracterizada por la inestabilidad en el empleo y la rotación laboral.

Ante el aumento del desempleo, surgen en la década de los 80 las políticas de reparto del tiempo del trabajo mercantil remunerado (reducción del tiempo trabajado, regulación de la jornada máxima, control sobre las horas extraordinarias, adelanto de la

edad de jubilación, etc.). Estas medidas mostraron rápidamente sus insuficiencias y las políticas se reorientaron en otra dirección: hacia la flexibilización del mercado de empleo.

En la década siguiente, el pleno empleo aparece como un objetivo sujeto a condiciones de crecimiento económico, y este crecimiento económico aparece sujeto a la condición del aumento de la rentabilidad de la inversión que, a su vez, aparece vinculada a la reducción de costes y la estabilidad monetaria. Con estas bases no es factible plantear un derecho al empleo que no sea meramente programático.

Para el modelo de crecimiento económico dominante, el beneficio empresarial está en el origen del crecimiento económico, por lo que todo lo que contribuya a su aumento es funcional al proceso de desarrollo económico. La liberalización, la estabilidad monetaria y la desregulación del mercado de empleo favorecen la mejora de los márgenes de beneficios empresariales.

En este proceso se ha ido transformando el perfil del desempleo. En las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, con carácter general, la condición de ocupado estaba asociada a la condición de estable. Por el contrario, las nuevas formas de regulación de las relaciones contractuales crean situaciones en las que la ocupación no implica estabilidad. Estas nuevas formas de contratación laboral permiten una mayor rotación en un mismo puesto de trabajo. Así, la línea entre la condición de desempleado y de ocupado es cada vez más difusa y puede ser atravesada, en un sentido o en otro, por un mismo individuo en un corto periodo de tiempo -cambio de condición que se hace aún más difuso entre inactivo y parado-.

La nueva norma de menor calidad del empleo configura al trabajo mercantil remunerado como una suerte de colchón que absorbe las subidas de precios y contribuye a la estabilidad monetaria. Por tanto, es funcional con la nueva ortodoxia económica en el sentido de que sirve para reducir los gastos públicos y la inflación. La menor calidad del empleo evita la creación de un amplio sector de individuos marginados, pues hace posible que varios trabajadores ocupen un mismo puesto de trabajo. Al mismo tiempo, provoca la disminución de la protección a los desempleados, con lo que se asumen las directrices que apunta la ortodoxia económica. Es decir, permite reducir los gastos

destinados a subsidiar el desempleo sin que esto implique a corto plazo la generación de amplias zonas marginales. Por último, la falta de estabilidad determina que estos trabajadores carezcan de cualquier capacidad de negociación, con lo que se eliminan los efectos inflacionistas derivados de una posible negociación. Se contribuye a dicha precariedad laboral en el ámbito estadístico mediante el uso de definiciones de ocupación o empleo que la justifican y que parecen destinados a justificar los resultados de las políticas económicas que se implementan.

A principios del siglo XXI, se asiste a *la ascensión de la vulnerabilidad*. Ya no se puede seguir considerando como un residuo marginal a aquellas personas que no han tenido acceso a su integración. Para dar cuenta del relanzamiento de la vulnerabilidad, es preciso tener en cuenta una serie de cuestiones. Así, en el polo del empleo se ha producido evidentemente el incremento de los problemas originados por la escasez de empleo. Ahora bien, si se razona en términos de proceso no es esto probablemente lo esencial. Lo esencial es la pérdida de calidad del empleo que afecta a una gran proporción del mismo. En la actualidad, la mayoría de los contratos se realizan bajo formas que conllevan temporalidad e inestabilidad, es decir, ajenas al tipo de contrato que suponía en épocas anteriores una seguridad relativa y al que se podían vincular garantías y derechos estables. De ahí la multiplicación de formas de actividades fragmentarias, de alternancias de empleo y de desempleo que, en último término, alimentan el paro de larga duración.

Aparece no únicamente la precarización de la relación laboral, sino también la desestructuración de los ciclos de vida (tiempos de aprendizaje, tiempos de actividad y tiempo ganado y asegurado por la jubilación). Se trata de una desestructuración marcada por todos los riesgos de desestabilización que esto supone para los modos de vida y las redes relacionales. En otros términos, lo que se ve así amenazada ya no es únicamente la integración por el empleo, sino también la inserción social al margen de él.

La desestabilización de la organización del trabajo implica socavar las raíces de las políticas sociales. Sin embargo, esto no significa una total conmoción. La vulnerabilidad contemporánea permanece adosada a un mundo estable. Se puede hablar de una precariedad que se desgaja de un fondo de protecciones, lo que es un dato que

merece ser subrayado. Los estatutos inestables se perciben y se viven *en referencia a la estabilidad*. La inseguridad se sufre en relación con la certeza previa de estar protegido.

LAS CONSECUENCIAS DEL DESEMPLEO Y LA PRECARIEDAD LABORAL EN LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL. NUEVAS FORMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Las consecuencias de la pérdida de calidad del empleo se reflejan en la reducción de los niveles de renta de los trabajadores, en la incertidumbre ante la inestabilidad del empleo, en la inseguridad en la que los trabajadores se ven, en ocasiones, sometidos en sus puestos de trabajo, y en otras incertidumbres que surgen de la quiebra de derechos asociados al trabajo.

Además de pobreza o insuficiencia de rentas, el desempleo y la precariedad laboral provocan otra serie de problemas que pueden dar lugar a procesos de exclusión social. Estos problemas no son de tipo material, sino que tienen en cuenta otras dimensiones sociales y psíquicas que pueden llegar a imposibilitar que las personas se desarrollen plenamente. Luego, junto con las condiciones materiales, hay que tener en cuenta las condiciones psicosociales.

El trabajo mercantil remunerado es un agente de socialización secundaria y medio de producción y regulación de relaciones interpersonales. Es un generador y propiciador de contextos de afiliación, vinculación, participación, comunicación e interacción grupal. Por tanto, cuando el empleo es insatisfactorio aparecen problemas de socialización y de relaciones interpersonales.

Los cambios en el mercado de trabajo son el punto de partida para unas condiciones laborales radicalmente diferentes. Estas condiciones laborales pueden provocar procesos que lleven a situaciones de exclusión social. Así, y aunque todavía persisten los riesgos laborales clásicos, cada vez es mayor el protagonismo de los factores de riesgo psicosocial, estrechamente vinculados con los procesos estudiados, y de estrés laboral derivados de nuevas formas de organización del trabajo (en el año 2000 el estrés era el segundo trastorno de salud más frecuente entre los trabajadores de la UE).

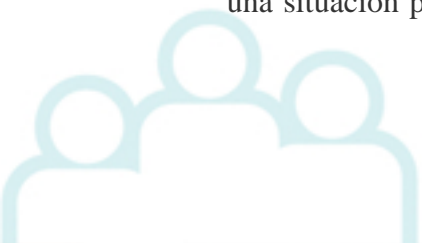


El desempleo o la pérdida de calidad del empleo suponen problemas de gran relevancia psicosocial, puesto que el trabajo mercantil remunerado es para la mayoría de la población la vía de acceso al circuito de la producción-distribución-consumo de bienes y servicios necesarios para la supervivencia material. Es la institución del reparto social de la renta, por lo que la inexistencia de un empleo (situación de desempleo), o tener un empleo de escasa calidad (situación de precariedad laboral) significa un deficiente acceso a la renta o una situación desfavorable ante el reparto del conjunto de riqueza generado por la sociedad.

El empleo es un fundamento de legitimación social, una fuente de estatus, roles e identidad; es un cauce del desarrollo de la percepción de utilidad personal y social. Desde una vertiente psicológica, el empleo adquiere una gran relevancia simbólica derivada del reconocimiento social que éste conlleva para el trabajador. Así, pues, la precarización de las condiciones de empleo o la inexistencia de éste incide sobre las bases más profundas del equilibrio emocional y de la identidad. Y es que en la medida en que el empleo se precariza o ni tan siquiera existe se pierde o disminuye el compromiso en la acción cívica y comunitaria. Esta situación lleva, incluso, a que en el nivel más personal se manifieste el individualismo como una forma de repliegue defensivo.

El empleo, se convierte en eje vertebrador de la actividad personal (de sus estructuras, ritmos, etc.), en mecanismo organizador de tiempos y espacios sociales cotidianos. Por el contrario, el desempleo supone para muchas personas perder una forma de imposición de un régimen de actividad (y orientación de la misma) e incluso dejar de disponer de una fuente de sentido para la vida misma, pues proporciona una oportunidad para el desarrollo de aspiraciones, planes y expectativas (conocimientos, habilidades, y conductas profesionales y sociales).

En situaciones de precariedad laboral, la dependencia económica de los trabajadores potencia la dependencia de todo su ámbito vital. Este proceso se agudiza cuando se está sometido a la amenaza latente que supone cualquier trabajo temporal, en el que existe una situación permanente de miedo, falta de capacidad y ni tan siquiera de expectativa



de integración sociolaboral, temor a un futuro desconocido por cuanto no puede ser planificado y, por tanto, sometimiento a una incertidumbre constante.

Todo esto incide en el ámbito global de la sociedad, pues la necesidad de no perder el trabajo hace que el mimetismo y la competencia den lugar a la desconfianza y a la ausencia de cooperación, preocupación y respeto por otros ciudadanos. Los temores a perder el empleo, o las dinámicas de lucha competitiva por lograr un empleo, máxime cuando es un bien escaso, motiva una generalizada hiperactividad que ni tan siquiera permite disponer de tiempo para la elaboración mental de los sucesos. Esto, finalmente, genera un comportamiento social que se sitúa en una actitud continua de vigilancia y agresividad ante los demás.

Asimismo, merma los equilibrios del entorno social de los trabajadores en situación de precariedad en una doble vertiente. Desequilibrio, en primer lugar, entre la vida profesional y la familiar, con serio perjuicio para esta última. Y, en segundo lugar, personal, no sólo en las formas de estrés y agotamiento, sino también en el provocado por "el empobrecimiento general que supone polarizarse en una sola actividad, que acaba prácticamente por incapacitar al individuo para cualquier otra" (De la Vega-Hazas, 2003).

LOS EFECTOS ESPECÍFICOS DEL DESEMPLEO Y LA PRECARIEDAD LABORAL

Las consecuencias o efectos de la pérdida gradual de la calidad del empleo también afectan a nivel individual a las personas que se ven sometidas a una espiral que parece no tener fin y que se deriva de su relación laboral precaria.

Una primera clasificación de estos efectos individualizados, desde una perspectiva cualitativa, podría derivarse de lo que se supone presenta una relación directa con cada una de las dimensiones que han caracterizado la precariedad en el empleo. Esto es, las dimensiones siguientes: *los espacios laborales caracterizados por unas insuficientes retribuciones salariales o de renta para hacer frente a las necesidades de vida; los espacios laborales sometidos a inseguridad e incertidumbre; los espacios laborales en los que se produce lo que se podría denominar sobreintensificación de los*

requerimientos del trabajo; y, finalmente, los espacios laborales con derechos sociales asociados al trabajo limitados o incluso ausentes.

No obstante, tal y como se verá a continuación, ésta es una visión simplificadora de lo que acontece en la realidad, dado que se puede afirmar que todas y cada una de las cuatro grandes dimensiones que se consideran caracterizadoras de la precariedad laboral inciden, en diversa medida, en todos los efectos individuales que a continuación se presentan:

1. Los efectos específicos de la pérdida gradual de la calidad del empleo derivada del descenso de los niveles de retribución de los trabajadores

La disminución de los niveles de retribución por unidad de tiempo trabajada, se traduce en una serie de efectos que inciden tanto en las capacidades individuales de los trabajadores como en sus necesidades. De este modo, se considera que ante unos menores niveles de retribución se aminora la capacidad para hacer frente a las necesidades de vida de los trabajadores. Esto implica la disminución de la capacidad de compra y ahorro de los trabajadores/ciudadanos, y, consecuentemente, la disminución de la capacidad para obtener independencia individual de los trabajadores, y, asimismo, de tributación de los trabajadores/ciudadanos.

Evidentemente, los trabajadores han de realizar un sobreesfuerzo que permita hacer frente a la disminución de dichas capacidades. En este sentido, a nivel individual, del mismo modo que disminuyen determinadas capacidades, se acrecientan las necesidades que permitan asumir los patrones de vida. De esta manera, aumenta la necesidad de disponer de una mayor fuente de ingresos que permita mantener los planes de vida. Y esto se traduce en el aumento de la necesidad de endeudamiento de trabajadores/ciudadanos; de prolongar/intensificar las jornadas laborales para disponer de rentas-complementos salariales; de trabajar en más de una actividad (individual/unidad familiar); o incluso, necesidad de obtener apoyo/ayudas sociales del Estado.



2. Los efectos específicos de la pérdida gradual de la calidad del empleo derivada del aumento de la incertidumbre de los trabajadores ante sus proyectos de futuro

Son fundamentalmente la temporalidad, y también, de forma muy directa, la disminución de los niveles retributivos, los factores que inciden con una mayor intensidad en los efectos individuales que se enumeran a continuación.

Esta incertidumbre que se deriva de la temporalidad provoca en los individuos la disminución de sus capacidades de decisión para la organización de sus "planes de vida". Esto se caracteriza por la disminución de la capacidad de decisión para asentarse en el territorio, de emancipación y de planificación de la vida familiar.

Por otra parte, también se comprueba un efecto especialmente relevante y que se deriva básicamente de las relaciones de temporalidad en el empleo, la menor capacidad de socialización y adaptación laboral que los trabajadores temporales presentan, es decir, lo que se conoce como la desubicación profesional de los individuos. Esto implica la disminución de la posibilidad/capacidad de compartir-articular inquietudes e intereses laborales comunes; de la capacidad para hacer amistades en el entorno laboral; e, incluso, la capacidad de los trabajadores para adquirir destrezas, habilidades y conocimientos para un desempeño seguro y productivo de sus tareas.

Finalmente, las condiciones de temporalidad que someten al trabajador a la incertidumbre continua de su renovación laboral le exigen someterse de forma constante a prueba en su puesto de trabajo. Esto implica el aumento de la necesidad de los trabajadores de mostrar continuamente sus capacidades y competencias profesionales; de adaptarse/adecuarse continuamente a los requerimientos de "nuevas" actividades productivas; de subordinar lo "no productivo" a lo productivo (de condicionar el resto de ámbitos de la vida al empleo); e incluso, de asumir mayores riesgos laborales para el óptimo desempeño de sus funciones, con los riesgos que eso conlleva de siniestrabilidad, salubridad laboral, etc.



3. *Los efectos específicos de la pérdida gradual de la calidad del empleo derivada de la intensificación y aumento de los requerimientos del trabajo*

También se presentan efectos de carácter individual ante esta dimensión que llevan a intensificar los requerimientos del trabajo y que presentan asimismo una relación muy directa con la disminución de los costes laborales por unidad de tiempo, así como con la propia temporalidad del empleo, y, por tanto, con la exigencia del trabajador de estar a prueba continuamente.

En este sentido, se observa cómo disminuye la capacidad de los ocupados para disponer de tiempo no productivo. Es decir, disminuye la capacidad de los trabajadores de disponer/dedicar tiempo a las relaciones familiares (tiempo con los hijos, padres, abuelos, etc.), a otras formas de interacción social y a la asunción de obligaciones familiares.

Esa mayor intensificación lleva a disponer también de menores tiempos de descanso, más aún cuando éstos se trasvasan hacia los tiempos de trabajo no productivo o de socialización, con objeto de "sentir actividad vital" fuera de lo que es el ámbito laboral. De este modo, aparece una disminución de la capacidad de los trabajadores para la organización de los tiempos de descanso; para disfrutar de sus tiempos de ocio; e incluso, para disponer de tiempo para dormir.

De forma paralela, la intensificación del trabajo que conlleva una sobrecarga de estrés laboral impone una necesidad individual de mantener pautas de vida saludable que permitan sobrecargar las fuerzas necesarias para poder desarrollar con seguridad y eficacia las tareas y actividades profesionales encomendadas. Esto implica el aumento de la necesidad "vital" de descanso de los trabajadores sometidos a una fuerte intensificación laboral y el aumento de la necesidad de ocio que permita a los trabajadores "evadirse" del estrés laboral y de las largas jornadas.



4. Los efectos específicos de la pérdida gradual de la calidad del empleo derivada de la disminución de los derechos sociales asociados al trabajo

Los procesos de reforma del mercado de trabajo han ido incidiendo de forma muy directa en varios de los derechos sociales asociados al trabajo. Esta dimensión no sólo presenta una serie de efectos directos que se derivan de la pérdida de calidad en el empleo, sino que también profundiza al mismo tiempo en ellos. En este sentido, como efectos que influyen de forma individual y directa en aquéllos que se ven afectados por la precarización del empleo, podrían destacarse:

- Por una parte, los efectos que se derivan de una menor capacidad del trabajador para su elección, decisión, protección y defensa ante situaciones tales como un accidente, una enfermedad, una maternidad, etc. Esto se deriva de la disminución de la capacidad individual de los trabajadores para hacer frente, con garantías de protección social, a situaciones de baja por maternidad, enfermedad y siniestralidad; de la disminución de la capacidad de búsqueda de mejores oportunidades de empleo; y de la disminución de la capacidad de determinados colectivos para hacer frente a las necesidades de vida (jubilados con bajas pensiones, parados de larga duración).
- Y por otra parte, del mismo modo que se aminoran capacidades individuales, se acrecientan necesidades también individuales. Así, una menor respuesta proteccionista de los derechos asociados al trabajo conlleva, en primera instancia, un aumento de la necesidad de subordinación a los requerimientos y las exigencias no sólo de la empresa en la que se desempeña la actividad laboral, sino también de todo el conjunto del mercado de trabajo. Esto conlleva el aumento de la necesidad de aceptar trabajos que ofrecen peores condiciones laborales; e incluso, el de la necesidad de alargar el periodo de vida activa aun siendo en la economía sumergida.

En segunda instancia, también lleva a acrecentar la dependencia de la familia como amortiguador social. Esto implica el aumento de la posibilidad de que futuros jubilados deban depender económicamente de sus hijos, pero, también, el aumento de la necesidad por parte de jóvenes (precarizados, desempleados) de depender de sus padres.



Si se atiende a las consecuencias de la exclusión social, esto es, a los efectos específicos o visión micro de la exclusión social, se comprueba una pérdida de calidad de vida de las personas. Cuando una persona cae en la exclusión social, se produce una retroalimentación que conlleva que los factores y las dimensiones se conviertan a su vez en consecuencias. En la siguiente tabla se recogen estas consecuencias atendiendo a sus efectos en relación con los individuos, con determinados grupos o colectivos y, finalmente, con la sociedad en su conjunto.

CONCLUSIÓN

El aumento de las desigualdades sociales y el crecimiento de la pobreza se entiende que está profundamente ligado a las transformaciones que caracterizan la transición de la sociedad industrial a la sociedad postindustrial. Asistimos a un conjunto de transformaciones de fondo que se suceden a gran velocidad y que dejan atrás los principales parámetros socioeconómicos y culturales que fundamentaron durante muchos decenios nuestras sociedades. Sin embargo, este conjunto de cambios y de profundas transformaciones en las esferas productiva, social y familiar no ha encontrado una respuesta adecuada de los poderes públicos.

En ese contexto institucional, las políticas públicas que fueron concretando la filosofía del Estado de bienestar se han ido volviendo poco operativas, incapaces de incorporar las nuevas demandas, las nuevas sensibilidades, o, a lo sumo, tienen una posición débil ante estos nuevos problemas. Las políticas de bienestar se construyeron desde lógicas de respuesta a demandas que se presumían homogéneas, y se gestionaron de manera rígida y burocrática. Hoy, sin embargo, tenemos un escenario en el que las demandas son cada vez más heterogéneas, llenas de multiplicidad en la forma de presentarse, y sólo pueden ser abordadas desde formas de gestión flexibles y desburocratizadas.

Esta comunicación ha partido de la investigación realizada sobre las siguientes hipótesis: por un lado, si la exclusión tiene un carácter estructural, las respuestas políticas y sociales, desde lógicas propias y explícitas, que tengan un carácter también estratégico tenderán a debilitar los factores que generan precariedad y marginación. Si, además, la exclusión presenta una configuración compleja, las políticas que traten de darle respuesta deberán tender a ser formuladas desde una visión integral, y deberán

plantearse su puesta en práctica desde modelos transversales, con formas de coordinación flexibles, y desde la mayor proximidad territorial posible.

Por otro, y en la medida en que la exclusión conlleva un fuerte dinamismo, con *entradas* múltiples y súbitas, las acciones de respuesta serán más eficaces si procuran favorecer procesos de prevención, inserción y promoción, fortaleciendo y restableciendo vínculos laborales, sociales, familiares y comunitarios. Finalmente, si la lucha contra la exclusión tiene que abordarse desde formas de hacer que habiliten y capaciten a las personas, las políticas públicas acabarán obteniendo mejores resultados si tienden a incorporar procesos e instrumentos de participación, de activación de roles personales y comunitarios, y de fortalecimiento del capital humano y social. La proximidad, la integralidad y la implicación social confluyen, pues, como criterios básicos en la construcción de nuestras hipótesis de partida sobre las mejores respuestas a la exclusión social; criterios transversales que deberían acabar informando cualquier propuesta de fondo, tenga ésta el contenido que tenga.

Apostar por un plan de política de empleo y social que reduzca el impacto negativo de la crisis económica y los fenómenos de la globalización sobre aquellos colectivos sociales con especiales dificultades estructurales y más expuestos al desempleo, como los inmigrantes, las mujeres y los jóvenes debería convertirse en la estrategia defensiva de los poderes públicos para superar la debilidad que el mercado de trabajo presenta en Andalucía.

Sólo a través del mayor y mejor conocimiento de la realidad socioeconómica de nuestro territorio es posible el diseño de estrategias y medidas políticas que redunden en la mejora de la calidad de vida y de trabajo de la ciudadanía, fundamentalmente aquella calificada como "desfavorecida".



BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, L.E. (1999): Trabajo y ciudadanía. Madrid. Trotta.

ALONSO, L.E. (2000): Trabajo y postmodernidad: el empleo débil. Madrid. Fundamentos.

ARRIBA GONZÁLEZ A, (2002). El concepto de exclusión en política social. CSIC, Unidad de políticas comparadas.

ATKINSON, A. (1993), "Análisis de los efectos de la pobreza en la Comunidad Europea" en FUNDACIÓN ARGENTARIA, I Simposio sobre Igualdad y Distribución de la Renta y la Riqueza, Vol. II, La distribución de la renta, pp. 9-22. Madrid: Fundación Argentaria.

ATKINSON, R. Y DAVOUDI, S. (2000): The Concept of Social Exclusion in the European Union: Context, Development and Possibilities". Journal of Common Market Studies, vol.38, n.3, septiembre, pp. 427-48.

BECK, U. (1998): La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Paidós. Barcelona.

CANO, E. (2000): Análisis de los procesos socioeconómicos de precarización laboral. En CANO, E.; BILBAO, A. y STANDING, G. (Comp.) Precariedad laboral, flexibilidad y desregulación. Valencia. Germanía.

CASADO, D. (1995): La pobreza y su reconceptualización, en Diálogo Filosófico, 32, pp. 179-186.

CASTEL, R. (1995): De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso. Revista Archipiélago nº21.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993): Libro verde. Política social europea. Opciones para la Unión. Dirección general de empleo, relaciones laborales y asuntos sociales. Comunicación del Sr. Flynn de 17 de noviembre.



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1994): Libro blanco. La política social europea. Un paso adelante. Dirección general de empleo, relaciones laborales y asuntos sociales. Comunicación de 27 de julio de 1994. COM (94) 333.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2007). Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Proyecto de informe sobre la igualdad de hombres y mujeres. Bruselas.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001). Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. Proyecto de informe conjunto sobre la integración social. Bruselas.

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (2004): Buenas prácticas en seguimiento y evaluación de proyectos de empleo. Experiencias de la iniciativa comunitaria Equal en Andalucía.

GARCÍA DE CORTÁZAR, M. (1996): Estructura laboral de las mujeres españolas". En GARCÍA DE LEÓN, M.A. La sociología de las mujeres españolas. Barcelona. Barcanova

GARCÍA I, TOHARIA L. Paro, pobreza y desigualdad en España: Análisis transversal y longitudinal.

INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL. Fundación Universitaria. Sevilla (2004). Inserción Laboral de Mano de Obra Extranjera: Diagnostico de Necesidades y Planificación de un Sistema Integral de Gestión en Andalucía

INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL. Fundación Universitaria. Sevilla (2005). Estudio para el establecimiento de medidas e instrumentos para un empleo de calidad.



INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL. Fundación Universitaria. Sevilla (2007). Propuesta metodológica para evaluar los programas para la inserción laboral del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL. Fundación Universitaria. Sevilla (2009). La exclusión social en Andalucía. El empleo como factor de inclusión social.

LAPARRA, MIGUEL (2006): La construcción del empleo precario. Cáritas Española

MALO, M A; GARCÍA, C; DAVIA, M A y HERNANZ, V (1999). Políticas Activas de Mercado de Trabajo y Desempleo, Madrid. Fundación Argentina-Visor.

MARSAL I FERRET (2002): Pobreza y Beneficencia Pública en el siglo XIX español. Ed. Agapea.

OBSERVATORIO METROPOLITANO (2007): Madrid: ¿la suma de todos? Globalización, territorio y desigualdad. Traficantes de sueños.

PÉREZ YRUELA ET ALIA (2002): Pobreza y exclusión social en Andalucía. Centro Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Sociales de Andalucía. Córdoba.

PÉREZ Y, M. et al, Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, CSIC (2002): Pobreza y exclusión social en Andalucía. Colección Politeya. Estudios de política y sociedad. Córdoba.

FUNDACIÓN BBVA (2003). Procesos de exclusión y nuevas políticas de inclusión. Institut de Govern i Polítiques Públiques de la UAB y del Institut d'Estudis Autònoms. Barcelona.

PUJADAS y MENDIZABAL (2002): "La pobreza y exclusión social en España: una visión geográfica de las poblaciones de riesgo". Revista de Geografía. Págs. 79 – 103. Universitat de Barcelona.



SUBIRATS J, (2005) ¿Es el territorio urbano una variable significativa en los procesos de exclusión e inclusión social?. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Octubre de 2005, Santiago de Chile.

SUBIRATS J, (2005). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Fundación La Caixa.

TEZANOS, J.F. (2001): Las sociedad dividida: estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas. Biblioteca Nueva.

TOHARIA L, (1986). La flexibilidad del mercado de trabajo: algunas reflexiones teóricas, Madrid. Claridad.

TORNS, T. (1999): Las asalariadas: un mercado con género. En MIGUÉLEZ, F. Y PRIETO, C. (Coords.) Las relaciones de empleo en España. Madrid. Siglo XXI.

